

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Concesión de subvención nominativa para el funcionamiento y mantenimiento del colegio La Milagrosa. Año 2018**

Por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Llodio se ha dictado el decreto 1223, de fecha 23 de mayo de 2019, por el que se aprueba la concesión de subvención nominativa al Colegio La Milagrosa para el año 2018.

Se resuelve conceder 37.485,00 euros para el funcionamiento y mantenimiento del colegio considerándose como tales, los gastos corrientes de personal docente no subvencionado por otras entidades públicas y los gastos de personal de limpieza.

Llodio, 25 de junio de 2019

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE